



Don B. Zumbalaffa
Ingeniero, Jefe
Jefe de la
Municipalidad
Acta n° 39

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día jueves veintisiete de abril del dos mil del dos mil veintitis; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez con la asistencia de la señora Vice alcaldesa Norma Alicia Valledor y de los Regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivero Mulo, Lenin Fabricio Mendoza m. Manuel Pilonisda Lopez, Wilberto Cáceres Estrada, Cesar - mauricio Benítez Mendoza, Luis Fernando Díaz Gómez, Arcadio Ralando Rivera Martínez por ante la secretaría municipal Rosa milia Zelaya de Casco que da fe. -

- 1º La Sesión Alcaldesa Municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
 - 1º Kenia Vanessa Gómez Méndez, solicitud de un negocio que se denominará Bodega Las Chelitas N° 3. ubicada en el B° El Centro
 - 2º Ana Eleonara Parada Rodríguez, permiso para un negocio denominada Pulpería Pomis ubicada en el B° La Flores
 - 3º Oscar Conrado Segura Arce, solicitud de un negocio que se denominará Agua Clara, ubicada en el B° El Paraíso.
 - 4º Luz Marina Coto Mairano, operación de un negocio denominado Pulpería Valentino, ubicada en la cal. Nueva España.

4º



5º Irma Leticia Mendoza, solicitud de apertura de un negocio de una Pulperia ubicada en la cal. 24 de El Carmen.

6º Dennis Antonio Hernandez, apertura de un negocio de una cunateria ubicado en el Bº El Páramo.

7º Franklin López Lira, autorización para una tienda en línea denominada Raphael ubicada en Residencial Primavera.

8º Shafany Nicole Maldonado Palma, operación de un negocio de un negocio denominado Papelería Jénira.

9º Adolfo José Romero Martínez, autorización para un permiso de acarreos de material ubicado en la cal. 24 de diciembre.

10º José Alfredo Duarte Hernández, operación de un establecimiento de una Ferreteria y constructora ubicada en el Bº El Calvario.

11º Karla Dioxiana Malina Jorro, autorización de un negocio de creaciones y manualidades ubicado en el Bº El Jazmín.

12º Sulma Alvarado, permiso para la venta de Ropa usada clasificada en la colonia Talavera.

13º María Doris Lagos, apertura de una clínica médica denominada clínica Médica Dra. Mareli Teresa Doris Lagos ubicada en el Bº San José.

Negocios que deberan sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

4º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º Previa solicitud del Jefe Distrito 7-5 El Páramo Selvin Ralmo Castellanos y Revisión del Presupuesto por corporación municipal acuerda aprobar una colaboración en materiales de empujadores para la reparación de los cellos de la Infantería municipal de esta ciudad.

2º La corporación municipal acuerda: aprobar la solicitud de parte del Comité municipal de Probidad y Ética del empleado Público; quienes están enviando el POG y dentro de la actividades



tienen puerito lo siguiente: Elaboración de un banner, elaboración de un buzón sin llave, tiraje de 200 panfletos sobre código de conducta y ética del servidor público, material para elaborar un mural. Difusión por medios de comunicación.

3º El Sr. Rony Joel Zorala, por medio de la presente solicita la colaboración para la compra de medicamentos en venta que adolece de una grave enfermedad escleroses múltiple y no cuenta con los recursos para comprarlos.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

4º Los Señores Glenda Xiomara Betances Salinas, dueña del negocio Bar Aris y Daisy Maribel Maradiaga, dueña del negocio Servicio Kimberly, quienes hacen del conocimiento de la C.M. que la Policía Nacional no ha respetado los horarios establecidos por la municipalidad y desconociendo los permisos de operación por lo que solicitan la ayuda para solucionar el problema y se permita trabajar de forma normal.

La corporación municipal acuerda se les comunique que la próxima semana se sostendrá una reunión con la Policía Nacional y se tocará este tema.

5º De acuerdo a la nota enviada por los señores Octavio Enrique Gonzalez y Jeovany Palma Centeno, quienes están solicitando la reposición del tramo de pavimento frente a la Terminal de Transporte y colocación de turnos de Cemento o vagar reduccion de velocidad. La corporación municipal acuerda que se haga el presupuesto para empezar a reparar un vado.

6º Se dio lectura a la denuncia presentada por vecinos del Bar San Isidro, en relación al negocio denominado Tienda Eliana, en cuanto a la música por arriba de los decibeles que permite la ley y se tomó la acción, la calle obstruyendo la libre circulación que se en



derecho de todos.

La corporación municipal acuerda que se presente denuncia al Depto. de Justicia municipal y se aplique lo estipulado en la Ley.

7º De acuerdo a la solicitud del Centro Educativo "Marco Aurelio Jato" quienes están solicitando la cercen perimetral de 145 metros; pupitres para una matrícula de 40 alumnos y pintura para dos aulas y servicios sanitarios.

La corporación municipal acuerda: buscar la factibilidad de apoyarle con mobiliario y pintura y servicios sanitarios, de la Eric. de la comunidad de El Oasis.

8º La corporación municipal en atención al informe presentado por el jefe de la UMA, Arnoldo Ernesto Sevilla, en relación al informe de supervisión de 3 árboles de ficus que están cubiertos de horda, dos están sobre el tejado de una vivienda de Pacho del Sr. Octavio González y el otro en frente de la terminal y sus ramos están sobre el tendido eléctrico.

La corporación municipal acuerda: aprobar la autorización para que se proceda a derribar los tres árboles de Ficus por la terminal de Transporte.

9º La corporación municipal por la solicitud del Patronato de la comunidad de Palo Grande y revisión del Presupuesto acuerda: aprobar 4 galones de pintura para la Escuela Federico Trice Ramos.

10º La administradora de la Latificadora Los Olivos por medio de la presente manifiesta que acepta la resolución tomada en cuanto a la prolongación de la calle que va de la Santa Martha hacia la Latificadora Los Olivos se procederá a la modificación del Plano dejando la calle de 5 metros. También presenta el escrito donde libera de toda responsabilidad civil, Penal y administrativa a la municipalidad y todo ante Gubernamental si algún día deciden ampliar la carretera Comunitaria.

La corporación municipal acuerda: tomar en cuenta



la nota antes descrita; por lo que se autoriza al Dyto. de catatros para que proceda a la respectiva medicina.

5º Informes

1.- Que verbalmente hablo el coronel pndoval quien palicito se habilitara un espacio y se les asigna en el CRAN, igual se les proporciona la comida, ventiladores, sillas, estufa refrigeradora y se apoyo con la señora martha marcada para elaborar la alimentación...

- El orate viene por de la Galicia para sostener una reunión por tratar varios temas como: Transito, Patuya y traer nuevos elementos

2º El regidor Lenin Fabrica mendaza, se de lo apinon que el Proyecto de Pavingto de la calle por donde el Prof. Elmer nahuman Gomez, se por para la compra de una retroexcavadora.

3º La señora Vice-alcalde municipal Norma Alicia Valladares, se refuso al Tema del CRAN me hum estado pucionando por que como cor-poracion hagan algo y no se lo lleven por Dnli.

- La señora alcaldesa municipal que se debe hacer un ultimo intento; porque eso es lo que han querido de Dnli.

6º La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: que el cementerio Publico que se construya en el sitio por Judio Halim-la Santa Barbara se destina para uso de los habitantes de las comunidades de Cuayali, El Carbon Los Vegas, La Tenones, El Zapote y colonias aledañas.

7º La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: aprobar el Proyecto de señalización vial de acuerdo a la entidad presupuestada; para aprovechar el tiempo de Verano.

8º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere: considerando: que en la primer ampliación al Presupuesto de este año 2023 que corresponde a la disponibilidad fi-



nancia, se presupone la cantidad de
L 900. 200. 81, para la adquisición de una
matoniveladora. Considerando que el costo de una
matoniveladora es bastante elevado y no se acuen-
ta con los suficientes recursos se acuerda: hacer
el cambio de una matoniveladora por una re-
troescavadora.

A la vez se nombra la comisión para darle se-
guimiento a la adquisición de un vehículo y
la retroescavadora, que dando integrada de la
manera siguiente: Ligia Isabel Lainez Bermudez,
Ilegario Paralelo Rivas Muelo, Lenin Fabricio Men-
doza Mancada y Cesar Mauricio Quarta Mueloza.

9º La Corporación Municipal en uso de sus facultades
acuerda: dejar sin valor y efecto el punto n° 12 del
acta n° 28 de fecha 29 de Diciembre del 2022, que
concerniendo al Dominio Pleno extendido a los se-
ñores: Grupo Jas S. de R.L. Jhenmy Maribel Zelaya
Mendoza y Leana Rossana Zelaya Mendoza; por
error del Depto. de Catastro, en cuanto a la ubi-
cación del terreno.

10º La Corporación Municipal en uso de sus facultades
previo Dictamen de los Encomendados del Depto. de Catastro
acuerda: elevar a Dominio y ratificar el área total
del solar ejidal urbano ubicado en el Dº El Barrio
de esta ciudad a los señores: Grupo Jas S. de R.L.
Jhenmy Maribel Zelaya Mendoza, conocida también
como Jhenmy Maribel Zelaya Mendoza con Documento
nacional de Identificación 0704-1964-00491 y Lea-
na Rossana Zelaya Mendoza con Documento Nacional
de Identificación 0704-1962-00065, mayores de edad,
solteros, hondureños y de este domicilio; cuyo ante-
cedente se encuentra inscrito en el Registro de la
Propiedad de la sección de Registro de Sucesos, bajo el
asiento n° 12 del tomo 425, mide y limita así:
al norte auto con Juan Lopez Rodriguez abarca de
Barredomatio y mide 33.40 metros, al Sur
calle de por medio con Maria Antonia Mancada y
mide 34.00 metros, al Este calle de por medio con
Erlinda Martinez Rodriguez y mide 26.50 metros



y al Oeste con propiedad de Etefonia Salazar y Palma y mide 26.60 metros. Con una area total de ochocientos noventa y cuatro punto setenta y cuatro metros cuadrados (894.74 mts²) se hace la observacion que este predio que ha-
bia sido inscrito en el Registro de la Propiedad bajo la matricula n° 1172278 asientos 1 y 2; y al asiento n° 73 del tomo 713 del Registro de la Propiedad de la seccion Registral de Danli.
La corporacion municipal en base al articulo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 06 de Octubre del 2000 y habiendo emulando el precio - establecido la cantidad de L 24.833.20 acuerda autorizar a los Señores: Grupo Jas. D. de R. F. Jhenmy Maibel Zelaya Mendoza, conocida tam-
bien como Jhenmy Maibel Zelaya Mendoza y Leana Rossana Zelaya Mendoza para que pro-
cedan a inscribir la presente certificacion en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivas de la seccion Registral de Danli, para que les sirva de Título de Dominio como lo establece el parrafo tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legisla-
tivo n° 294 del 06 de Octubre del 2000.

- 11° La corporacion municipal en uso de sus facul-
tades previo dictamen de los encargados del De-
partamento de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar Ejidal Urbano ubicado en el B² Los Flores de esta ciudad a la Señora:
Maria del Socorro Gonzalez Ochoa, con documen-
to nacional de Identificacion 0704-1957-00087,
mayor de edad; soltera, de Oficio Domestica
Indígena y de este domicilio; cuyo antecedente
se encuentra inscrito en el Registro de la Propie-
dad bajo el asiento n° 12 del tomo 425 de la
seccion Registral de Danli, mide y limita asi:
al norte calle de por medio con propiedad de
Mario Ralando Iglesias Mendoza y mide 10.30
metros, al sur con propiedad de Román as-



tonio Ovila y mide 10.30 metros, al Este con propiedad de Santa Fausto Iglesias Rivero y mide 10.30 metros, y al Oeste con propiedad de Ramona Prestigosa Rodriguez y mide 20.90 metros. Con una area total de Doscientos quince punto veintinueve metros cuadrados (215.27 mts^2). Se hace la observacion que de este predio no se habia otorgado dominio util y no hay perjuicio de terceros. La Corporación municipal en base al articulo n° 70 de la Ley de municipalidades vigente Reformado mediante Decreto Legislativo n° 125 del 06 de octubre del 2000 y habiendo enalado el precio establecido la cantidad de L 1.705.76 Acuerda autorizar a la Señora Maria del Sacano Gonzalez Ochoa, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Oficina Registral de Quito, para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parrafo Tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 294 del 06 de octubre del 2000.

12° La Corporación municipal en uso de sus facultades:

Considerando: que el artista nacional Carlos Roberto Romero Bertrond es un ciudadano nato de este municipio.

Considerando: Que el Cantautor Carlos Roberto Romero Bertrond es el autor de la letra y musica de la canción a El Paraíso.

Por tanto Acuerda:

Declarar como Himno del municipio de El Paraíso Depto. de El Paraíso la canción a El Paraíso.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintinueve.

13° no habiendo mas de que tratar se levanta la sesión.



Gregorio Iva
Veraltu
Conte
Alcaldía Municipal
Secretaría Municipal
El Paraíso Honduras
Regalado
Conte
Regalado

Acta N° 40

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día jueves once de mayo del dos mil veintitres; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez con la asistencia de la señora Vice alcaldesa Norma Alicia Valladares Lezama y de los regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivas Ornela, Lenin Fabriceo Mendoza Moncada, Marlex Dilarinda López Flores, Wilberto Cáceres Eitzada, Cesar Mauricio Benalta Mendoza, Luis Fernando Díaz Gómez, Fredal Ralando Rivera Martínez por ante la Secretaria municipal Rosa Milin Zelaya de Cáceres que da fe.

- 1° La Señora Alcaldesa municipal dió por iniciada la sesión.
- 2° Se le dió lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3° La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
 - 1° Rafael Leonardo Mendoza Cáceres, permiso para instalación de un negocio de venta de café molido e impartación, en la Cal. El Común.
 - 2° Daniel Lionel Fierro Sureda, operación de un negocio de una clínica Veterinaria Animal World, ubicada en el B° Santa Clara.
 - 3° Erick Francisco Valeriano Mestroza, solicitud de un negocio que se denominará OptiNet.